



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Acta 04/2do.A/Ext-2°.Rcs-/2023/LXIII

ACTA DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR LA
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN,
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; **DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO
DOS MIL VEINTITRÉS.** -----

PRESIDE: DIP. ERIK JOSÉ RIHANI GONZÁLEZ.
SECRETARIOS: DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ.
DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión extraordinaria** correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día **martes quince de agosto del año dos mil veintitrés**, para la celebración de la **sesión del domingo veinte de agosto del dos mil veintitrés, a las diez horas.**

Preside la sesión el Diputado Erik José Rihani González y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Karla Vanessa Salazar González y Rafael Alejandro Echazarreta Torres, quienes conforman la Mesa Directiva del **Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 43 de la Fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Diputación Permanente de esta Sexagésima Tercera Legislatura, nos convocó al Cuarto Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional, en el que nos ocuparemos sólo de los asuntos establecidos en el acuerdo respectivo.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

La Presidencia de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que las Diputadas y Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Karla Vanessa Salazar González, les informó a las Diputadas y Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veinticuatro Diputados** que se relacionan a continuación: Esteban Abraham Macari, Karem Faride Achach Ramírez, Rubí Argelia Be Chan, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Rafael Alejandro Echazarreta Torres, Luis René Fernández Vidal, Abril Ferreyro Rosado, Karla Reyna Franco Blanco, Melba Rosana Gamboa Ávila, Vida Aravari Gómez Herrera, Carmen Guadalupe González Martín, José Crescencio Gutiérrez González, Fabiola Loeza Novelo, Dafne Celina López Osorio, Víctor Hugo Lozano Poveda, Jesús Efrén Pérez Ballote, Gaspar Armando Quintal Parra, Erik José Rihani González, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Raúl Antonio Romero Chel, Karla Vanessa Salazar González, Ingrid del Pilar Santos Díaz, Eduardo Sobrino Sierra y Jazmín Yaneli Villanueva Moo.

El Presidente de la Mesa Directiva declaró legalmente constituida la sesión, en mérito de que se encuentra reunido en este acto **el cuórum reglamentario**, siendo las **diez horas con veintiséis minutos del día veinte de agosto del año dos mil veintitrés**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

- I.- Lectura del Orden del Día.
- II.- Declaratoria de Apertura del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura.
- III.- Receso que será dispuesto a efecto de que esta Mesa Directiva, elabore la Minuta de Decreto de apertura y lectura de la misma.
- IV.- Discusión y aprobación de la síntesis del Acta redactada con motivo de la última sesión celebrada por el propio H. Congreso en el período extraordinario



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

inmediato anterior.

V.- Asuntos en cartera:

Propuesta de Acuerdo, suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, por la que se aprueba la celebración de una Sesión Solemne a realizarse en el salón de sesiones "Constituyentes de 1918", el día 20 de agosto de 2023, a las 11:00 horas, con la finalidad de conmemorar los 200 Años del Primer Congreso Constituyente del Estado de Yucatán de 20 de agosto de 1823. Asimismo, para efecto de integración del orden del día correspondiente, se le concede el uso de la tribuna del pleno del H. Congreso del Estado de Yucatán, a la C. María Teresa Mézquita Méndez, con la finalidad de que exponga lo referente a la conmemoración de los 200 Años del Primer Congreso Constituyente del Estado de Yucatán de 20 de agosto de 1823.

VI.- Clausura del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura.

VII.- Receso que será dispuesto, para que la Mesa Directiva elabore la Minuta del Decreto de clausura y lectura de la misma, y

VIII.- Clausura de la sesión.

Seguidamente el Presidente de la Mesa Directiva justificó la inasistencia de la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

II.- El Presidente de la Mesa Directiva, solicitó a las Diputadas, Diputados y público asistente, se sirvan poner de pie, a efecto de hacer la declaratoria de apertura del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura.

Puestos de pie las Diputadas y los Diputados, así como el público asistente, el Presidente, manifestó: "La Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Yucatán, inicia hoy su Cuarto Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional. Sírvanse ocupar sus asientos".



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

III.- Se dispuso un **receso** a efecto de que la Mesa Directiva, procediera a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente a la Apertura.

Al reanudarse la sesión, el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura a la Minuta de Decreto, relativa a la Apertura del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura.

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, AMBAS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE; D E C R E T O Artículo único.- La Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Yucatán, abre hoy el Cuarto Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional, que inicia el día veinte de agosto del año en curso, a las diez horas y que durará el tiempo necesario para tratar y resolver lo correspondiente. **Transitorio. Artículo único.-** Publíquese este Decreto en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. PRESIDENTE: DIP. ERIK JOSÉ RIHANI GONZÁLEZ. SECRETARIA DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ. SECRETARIO DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES.**

IV.- El Presidente expuso, de conformidad con lo establecido en el Artículo 65 párrafo II del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, sometió a discusión de las Diputadas y los Diputados la **síntesis del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha veinticuatro de junio del año dos mil veintitrés incluida en el sistema electrónico.**

En virtud de no haber discusión, **sometió a votación la síntesis del Acta,** en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad.**

V.- A continuación, la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González,



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

dio lectura al único **asunto en cartera**:

Propuesta de Acuerdo, suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, por la que se aprueba la celebración de una Sesión Solemne a realizarse en el salón de sesiones “Constituyentes de 1918”, el día 20 de agosto de 2023, a las 11:00 horas, con la finalidad de conmemorar los 200 Años del Primer Congreso Constituyente del Estado de Yucatán de 20 de agosto de 1823. Asimismo, para efecto de integración del orden del día correspondiente, se le concede el uso de la tribuna del pleno del H. Congreso del Estado de Yucatán, a la C. María Teresa Mézquita Méndez, con la finalidad de que exponga lo referente a la conmemoración de los 200 Años del Primer Congreso Constituyente del Estado de Yucatán de 20 de agosto de 1823.

A C U E R D O Artículo Único. Se aprueba la celebración de una Sesión Solemne a realizarse en el Salón de sesiones “Constituyentes de 1918”, el día 20 de agosto de 2023, a las 11:00 horas, con la finalidad de conmemorar los 200 años del Primer Congreso Constituyente del Estado de Yucatán de 20 de agosto de 1823. Para efecto de integración del Orden del Día correspondiente, se le concede el uso de la tribuna del Pleno del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, a la C. María Teresa Mézquita Méndez, con la finalidad de que exponga lo referente a la conmemoración de los 200 años del Primer Congreso Constituyente del Estado de Yucatán de 20 de agosto de 1823. **Transitorios**
Artículo Primero. Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del H. Congreso del Estado de Yucatán. **Artículo Segundo.** Se instruye al Secretario General del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, para efecto de realizar las acciones necesarias para el cumplimiento de este Acuerdo.
DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DE AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. INTEGRANTES DE LA JUNTA DE JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN. PRESIDENTE: DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA. SECRETARIA: DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO SEGURA. VOCAL: DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA. VOCAL: DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO. VOCAL: DIP. EDUARDO SOBRINO SIERRA. VOCAL: DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

GONZÁLEZ. VOCAL: DIP. VIDA ARAVARI GÓMEZ HERRERA.

Concluida la lectura de la propuesta de Acuerdo el Presidente, indicó; con fundamento en lo establecido en el Artículo 82 Fracciones V y VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión el Acuerdo, para el cual podrán hacer uso de la palabra dos Diputadas o Diputados, uno a favor y otro en contra, hasta por siete minutos. La Diputada o el Diputado que desee hacer uso de la palabra en contra, puede inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres y el que esté a favor con la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González.

No habiendo discusión, el Presidente de la Mesa Directiva sometió a votación el Acuerdo en forma nominal mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en el Artículo 105 Primer Párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, informó al Presidente que el resultado de la votación fue de: 24 votos a favor y 0 en contra.

Seguidamente el Presidente manifestó; **aprobado por unanimidad** el Acuerdo. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que procediera a elaborar la Minuta del Asunto Aprobado y a la Secretaría General, para recabar las firmas. Para tal efecto, se dispuso de un **receso**.

Reanudada la Sesión, el Presidente de la Mesa Directiva expresó; con fundamento en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Minuta del Asunto Aprobado, manifestarlo en forma económica; **aprobado por unanimidad**.

VI.- Concluidos los asuntos en cartera, el Presidente; Honorable Asamblea, solicitó a las Diputadas, Diputados y público asistente, ponerse de pie, para proceder a declarar la clausura del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de esta Sexagésima Tercera Legislatura.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Puestos de pie las Diputadas, los Diputados y el público asistente el Presidente de la Mesa Directiva dijo; la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Yucatán clausura hoy su Cuarto Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo año de su Ejercicio Constitucional.

El Presidente, continuó diciendo: "Sírvanse tomar asiento".

VII.- Seguidamente, se dispuso de un **receso** para que la Mesa Directiva elaborara la Minuta del Decreto de Clausura.

Reanudada la sesión; el Presidente de la Mesa Directiva solicitó al Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres diera lectura a la Minuta de Decreto de Clausura.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres dio lectura a la Minuta de Decreto de Clausura:

D E C R E T O EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, AMBAS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE **D E C R E T O** Artículo único. La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Yucatán, clausura hoy el Cuarto Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional. **Transitorio Artículo único.** Publíquese este Decreto en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. PRESIDENTE: DIP. ERIK JOSÉ RIHANI GONZÁLEZ. SECRETARIA DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ. SECRETARIO DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES.**

VIII.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día veinte del propio mes y año**, levantándose la



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:

DIP. ERIK JOSÉ RIHANI GONZÁLEZ.

SECRETARIOS:

DIP. KARLA VANESSA SALAZAR
GONZÁLEZ

DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA
TORRES